

D<sup>tes.</sup> D<sup>tes.</sup> Alcalde  
 Don Jaime Estrada  
 Don Federico Busquets  
 Don Cipriano Garcia  
 Señores Concejales  
 Don Antonio Flores  
 Don Jacinto Vannicola's  
 Don Vicente Cabezas  
 Don Amancio Garcia  
 Don Nicolás Curro  
 Don Antonio Joaquín  
 Don Ricardo Escart  
 Don Juan Vidal.

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día trece de  
 Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Sa-  
 llón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de  
 la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar  
 sesión Extraordinaria de primera Convocatoria del Pleno de este  
 Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jo-  
 sé Piu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión an-  
 terior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se expone al Consistorio que estando en  
 periodo de ejecución de las obras de urbanización de la calle de Ama-  
 deo Poes ha podido apreciarse la conveniencia de variar la alineación  
 de la acera correspondiente a la Estación para dar mayor anchura  
 a la calle y mejorando con ello la estética de la misma. sien-  
 do dicha propuesta de la conformidad de todos los asistentes, por una-  
 nimidad se acordó facultar al Señor Alcalde para gestionar de la Com-  
 pañia General de Ferrocarriles Catalanes para recabar de la mis-  
 ma la cesión de terreno necesario para el ensanche proyectado, sien-  
 do en compensación de la referida cesión a cargo del Ayuntamien-  
 to las obras de reconstrucción de la pared de cerca en la nueva ali-  
 nea de fachada.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas se  
 acuerda:

Primero.- Proceder a la construcción de un monumen-  
 to al insigne Patrio Amelmo Clavé, que se emplazará enfrente del  
 edificio del Grupo Escolar.

Segundo.- Que siendo a juicio de la Comisión el mejor  
 proyecto presentado el formulado por el artista Don Ramón Bas Ge-  
 labert le sea adjudicado directamente la ejecución del mismo por  
 el precio presupuesto de treinta y cinco mil pesetas.

Tercero.- Se aprueba asimismo el expediente sumario de  
 exención de subasta de conformidad al apartado (B) de artículo tres-  
 cientos once de la vigente Ley de Régimen Local y el número dos del  
 Artículo cuarenta y uno del Reglamento de Contratación, ya que por

Proceder a la  
 contratación de un mo-  
 numento al insigne Pa-  
 tricio Amelmo Clavé



tratarse de una obra de carácter artístico corresponde a un pro-  
ductor determinado, la ejecución de la misma, como asimis-  
mo se considera subsidiariamente de urgencia de acuerdo con  
el apartado C) del Artículo trescientos once de la Ley de Ré-  
gimen Local y apartado tercero del Artículo cuarenta y uno del  
repetido Reglamento de Contratación, dada la proximidad de  
la Fiesta Mayor, fecha en que es propósito de esta Corpora-  
ción proceder a la inauguración del Monumento. —

Cuarto - Que el importe citado deberá ser aplicado  
con cargo al capítulo once, artículo tercero, partida ciento trein-  
ta y ocho del vigente Presupuesto Ordinario según informe de  
la Intervención Municipal. —

Por la Intervención Municipal se da cuenta de la  
gestión Recaudatoria Municipal, pudiéndose apreciar las re-  
ducidas cantidades que quedan actualmente pendientes de cobro co-  
respondientes a los ejercicios anteriores. —

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta  
esta a indicación de la Presidencia, siendo las veintitres ho-  
ras treinta minutos, firmando la presente Acta, todos los  
asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que  
Certifico. —

*[Handwritten signatures and initials]*  
D. J. M. ~~...~~ ~~...~~ J. V. ~~...~~  
H. ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
A. ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
J. ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
J. ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~